

ALTURAS MAXIMAS PERMITIDAS

DISPOSITIVOS DE AFORO TEMP 2019-2020

CUADRO N°: 40

FECHA INFORME: 14-01-2020

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT:	22,441	m ³ /s
CAUDAL(Q) RIO:	21,983	m ³ /s
VARIAC. RIO:	-458	l/s
ALICUOTA DEL RIO	1,041	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	30,813	m ³ /s
CAUDAL (Q) CANALES:	28,891	m ³ /s
VARIAC. CANALES:	-1,921,92	l/s
ALICUOTA DE CANALES	1,37	l/(s*acc)

ALICUOTA MAX. DE DISTRIBUCION	1,27	l/(s*acc)
-------------------------------	------	-----------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	7,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	40,0 cm	38,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
J FCO RIVAS	92,0 cm	89,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	23,0 cm	22,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	43,5 cm	41,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	14,5 cm	13,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	16,5 cm	15,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	32,0 cm	30,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	34,5 cm	32,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	10,0 cm	9,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(2) LAS CULEBRAS	15,0 cm	13,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	25,0 cm	22,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILETO FERRADA	26,5 cm	25,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	37,5 cm	35,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	14,5 cm	13,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	31,0 cm	29,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) MTE. BLANCO LÓPEZ	27,5 cm	25,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	38,0 cm	37,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	77,0 cm	76,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	23,0 cm	21,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	20,0 cm	14,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
(1) MUNICIPAL	1402 l/s	1267 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(1) SAN PEDRO	234 l/s	211 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	708 l/s	634 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(1) LILAHUE-MOREIRA	42,9	2739 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE		1665 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA		1074 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(1) MTE. BLANCO BURGOS A		766 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(1) SAN JOSE NORTE		648 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

(1) Canal con compuertas con sistema de medición y control automático.

(2) Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(*): Canal con cambio de curva de descarga.

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	23,0 cm	21,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	45,0 cm	43,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	20,5 cm	19,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	24,5 cm	23,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	22,5 cm	21,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	13,0 cm	12,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	19,0 cm	18,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	9,5 cm	9,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	39,0 cm	37,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	43,0 cm	41,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) CAPILLA NAVARRO	14,0 cm	14,9 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATÓ	15,0 cm	10,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
(1) CHACAYAL	1259 l/s	1145 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

La última altura controlada corresponde al día anterior. La Altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

Caudales medios diarios en Río Ñuble
Estación San Fabián Ñuble, DGA

